

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN  
PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.****EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA  
REGIONAL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la resolución No. 01467 del 28 de junio de 2004 emanada de la Dirección General del SENA.

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de los lineamientos conferidos en la circular No. 3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021 emitidas por la Dirección Nacional del SENA, el Centro Agropecuario La Granja, procede a conformar el Comité de verificación para la contratación de Instructores.

Que los casos de protección constitucional especial deben ser analizados y resueltos en el año 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos.

Que De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Que Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores serán publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento mínimo:

- Plan de contratación de instructores: Los Centros de Formación identificarán sus necesidades de contratación, teniendo en cuenta el manual de contratación de instructores y los lineamientos sobre esta materia definidos por la Dirección de Formación Profesional.
- Publicación necesidades de contratación: Cada Centro de Formación registrará en el módulo web del Banco de Instructores, dentro del(os) plazo(s) establecido(s), las necesidades de contratación que haya planeado para la vigencia 2022, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta.
- Inscripción y aspiración: Las personas interesadas en pertenecer al Banco de Instructores 2022 deberán inscribirse en la aplicación web de la APE y registrar su aspiración a través del módulo Banco de Instructores, dentro de las fechas indicadas en el cronograma, para una sola “necesidad de contratación”, en un solo Centro de Formación, de acuerdo con el perfil de idoneidad publicado en el Banco de Instructores; es deber de cada aspirante verificar previamente que cumple los requisitos.
- Puntuación hoja de vida: Con base en la información y los documentos que registre y aporte cada aspirante al momento de hacer su aspiración, el módulo Banco de Instructores le asignará un puntaje automático al finalizar ese trámite, de acuerdo con los parámetros y la puntuación previamente definida por la Dirección de Formación Profesional. Una vez finalizado el plazo para las aspiraciones, el mismo módulo generará de manera automática un listado en orden descendente de puntuación de los aspirantes para cada necesidad de contratación, con base en el cual el respectivo Centro de Formación debe verificar la veracidad y el contenido de los documentos puntuables de quienes obtuvieron los tres (3) mayores puntajes, marcándolos en el Banco de Instructores con la opción “Para verificación

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

HV", y determinará si cada uno de ellos cumple el perfil de idoneidad y experiencia, marcándolos posteriormente en el Banco de Instructores con el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; si se evidencia alguna inconsistencia entre los documentos y la información aportada por alguno de los tres (3) aspirantes que incida en el puntaje, o no cumple el perfil de idoneidad, el Centro de Formación reportará la novedad en el módulo Banco de Instructores y aplicará el mismo procedimiento anotado anteriormente con quien(es) siga(n) en orden descendente de puntuación hasta completar los tres (3) aspirantes. Si agotada la lista de aspirantes para la respectiva necesidad de contratación no se completan los 3 aspirantes que cumplan y no tengan inconsistencias, se continuará el trámite con los que hayan cumplido (1 o 2).

- Prueba: Por cada contrato de prestación de servicios que haya planeado suscribir el Centro de Formación, se citará a prueba a los tres (3) mayores puntajes (o 2, o 1, si no hay más) que aparezcan en el listado del módulo Banco de Instructores para el respectivo perfil, estén con estado "CUMPLE" y no tengan inconsistencias en la documentación reportada; estos aspirantes presentarán prueba de competencias socioemocionales y habilidades digitales, el día y hora señalada en el correo de notificación automático enviado a cada aspirante escogido, de acuerdo con el cronograma publicado en la aplicación web de la APE.

La Dirección de Formación Profesional definirá las condiciones de la prueba, las fechas, la ponderación y los demás aspectos operativos de la misma. A quienes no presenten la prueba se les actualizará el estado "No presentó pruebas" en el Banco de Instructores con esa novedad.

- Puntaje de cada aspirante: El puntaje automático de la hoja de vida y el de la prueba de competencias socioemocionales y habilidades digitales se computará a través del módulo Banco de Instructores, en la forma que defina previamente la Dirección de Formación Profesional; el resultado definitivo se le cargará a cada aspirante en el mismo módulo, en su resumen de aspiración, actualizando su estado a "Disponible en el Banco".

- Preselección: Con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada "necesidad de contratación", el Centro de Formación asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de "Preseleccionado" al primero de la lista. Si para un perfil de idoneidad el Centro planeó más de un (1) contrato, la asignación del estado "Preseleccionado" debe realizarse en estricto orden descendente de la puntuación final que muestre el módulo, por lo cual no es procedente conformar ternas para escoger entre ellas al primero; en consecuencia, a manera de ejemplo, si son dos personas a contratar, se debe preseleccionar a quienes tengan los dos mayores puntajes en el mencionado listado, y así sucesivamente.

- Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le informe al aspirante la "Preselección", éste podrá aceptarla a través del correo electrónico de notificación o a través del mismo módulo durante las 24 horas siguientes; si el preseleccionado acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a "Seleccionado"; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el módulo cambiará el estado de ese aspirante a "Disponible en el Banco", y el Centro de Formación procederá con el siguiente de la lista en orden estrictamente descendente de puntuación final, con quien se seguirá el mismo procedimiento en las mismas condiciones, hasta que alguno del orden descendente acepte la preselección.

El estado de "**preseleccionado**" no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

- Contratación: El aspirante que haya aceptado la preselección podrá ser contratado como Instructor en el 2022 por el respectivo Centro de Formación si se dan las condiciones anotadas en el ítem anterior, y el contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones; una vez suscriba el contrato el Centro de Formación debe cambiar el estado del aspirante a "Contratado". Si la persona preseleccionada no puede ser contratada por alguna razón, el Centro de Formación cambiará su estado en el módulo a "Disponible en el banco".

- Ampliación de aspirantes para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2022, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro podrá hacer la preselección de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación.

Que si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Que, si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados. En todas las opciones de este subtítulo, el Centro de Formación y el aspirante deben cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente en esta circular.

Lineamientos específicos para "Programas de formación complementaria virtual sin bilingüismo": Para estos programas de formación complementaria virtual se publicará un único perfil genérico definido por la Dirección de Formación Profesional; todos los Centros que requieran contratos para formación complementaria virtual registrarán en ese perfil el número de contratos que necesitarán en el 2022. Los interesados a ser contratados en los mencionados programas deben registrar su aspiración en este perfil genérico. Sólo para este numeral, al momento de identificar a los tres (3) aspirantes con "CUMPLE" que presentarán la prueba por cada contrato a suscribir, el Centro de Formación filtrará previamente a los aspirantes por la profesión u oficio que requiere de manera específica, de acuerdo con las condiciones de uso de la aplicación web, y entre ellos hará la identificación de los que serán citados a prueba en estricto orden descendente de puntuación de la hoja de vida asignado por la aplicación. En los demás aspectos se aplicarán los lineamientos generales de esta circular. Para el perfil de formación complementaria virtual en bilingüismo, la Dirección de Formación Profesional definirá un perfil específico.

Que si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos del numeral anterior, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN  
PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Que las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 3 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE.
- El Centro de formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su aspiración en las fechas establecidas por el Centro de Formación. Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada aspirante, el módulo Banco de Instructores le asignará la puntuación automática correspondiente. Quienes ya estén registrados en el Banco (con puntaje o sin puntaje definitivo) y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco; a los aspirantes que tengan puntaje definitivo en el Banco y participen en convocatorias individuales solo se les tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la hoja de vida de la respectiva convocatoria individual.
- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en la puntuación de la hoja de vida que obtengan quienes hayan registrado su aspiración oportunamente.
- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los aspirantes, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.

Que las peticiones, quejas, reclamaciones y/o tutelas que se presenten por la aplicación de esta Circular serán analizadas y respondidas por cada Centro de Formación con el apoyo del equipo que designe el Subdirector dentro el talento humano que ya cuente; las relacionadas con la disponibilidad y uso de la aplicación web de la APE serán respondidas por ésta.

Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de esta circular, se emplearán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses).
2. Si persiste la igualdad, mayor experiencia laboral relacionada con la especialidad a contratar.
3. Si persiste la igualdad, mayor grado de estudio relacionado con la especialidad a contratar.
4. Si persiste la igualdad el Centro realizará sorteo público del cual dejará constancia en el acta.

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2022 un "Comité de Verificación", conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar. Para el programa SER, en este Comité debe participar además un integrante que conozca de la planeación y operacionales de este programa (Dinamizador de Centro y/o Regional).

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Que corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar cumpliendo los criterios de esta Circular.
- Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia.
- Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que va a publicar el Centro de Formación sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
- Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Que las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.

Que los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Que la revisión y verificación de los documentos que puntúan de la hoja de vida de los aspirantes que serán llamados a prueba debe ser realizado por un equipo de trabajo diferente a este Comité, que será designado por el Subdirector de Centro de acuerdo con las necesidades del Centro.

Que el equipo de revisión y verificación de los documentos que puntúan de la hoja de vida de los aspirantes que serán llamados a prueba para la conformación del Banco de Instructores del Centro de Agropecuario La Granja - SENA Regional Tolima, para la vigencia 2022 se guiarán por la tabla 2: Ponderación establecida para el puntaje automático conforme a la categoría y tipo de perfil publicada en la página de la Agencia Pública de Empleo así:

<https://ape.sena.edu.co/personas/Paginas/Convocatorias/Nacionales/Aspiraci%C3%B3n-al-Banco-de-Instructores-SENA-2022.aspx>

Categoría	Subcategoría	Tipo de perfil	Ponderación subcategoría	Tipo de perfil	Ponderación subcategoría	
		Formación para el Trabajo		Educación Formal		
		Ponderación máxima por Categoría en puntos		Ponderación máxima por categoría en puntos		
Experiencia	Técnica	60	2,5 puntos por año.	50	2,5 puntos por año.	
	Docente		2,0 puntos por año.		2,0 puntos por año.	
	Específica (adquirida como Instructor SENA)		3,5 puntos por año.		3,5 puntos por año.	
Experto	Experto - Maestro - Artesano	5	100%	0	0%	
Formación Laboral	CAP- Técnico Laboral	15	100%	10	100%	
Educación	Educación básica	20	10%	40	0%	
	Educación media		20%		0%	
	Técnica Profesional		70%		0%	
	Especialización Técnica Profesional		80%		0%	
	Tecnología			100%		20%
	Especialización Tecnológica			100%		30%

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

	Profesional / Universitario		100%		60%
	Especialización		100%		80%
	Maestría		100%		90%
	Doctorado		100%		100%
	Totales	100		100	

Que Los interesados a aspirar en programas de Formación Virtual titulada y complementaria deberán acreditar:

- Seis (6) meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales.
- Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: "Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".
- La calidad de Experto - Maestro – Artesano, la cual aplica de forma exclusiva para perfiles de Formación para el Trabajo, deberá acreditarse mediante la presentación de constancias escritas expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado ha ejercido su profesión o actividad de forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración juramentada ante notario público, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para este tipo de certificaciones.

Que los Subdirectores de Centro deben entregar a la Coordinación de la APE Regional el listado de personas contratadas por perfil durante la vigencia, para formalizar su colocación en la aplicación Web de la APE.

Que las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2022 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por la Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General y la Dirección de Empleo y Trabajo; los lineamientos relacionados con las condiciones y opciones de uso de la (s) aplicación (es) web de la APE serán definidos y divulgados por esa Agencia.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector del Centro Agropecuario La Granja

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Confórmese el Comité de verificación para la contratación de Instructores del Centro de Agropecuario La Granja - SENA Regional Tolima, para la vigencia 2022:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Edwin Hernando Mayorga Echeverry	Coordinador de Formación Integral y Relaciones Corporativas.
Ricardo Reyes Triana	Coordinador Académico
Diana Pentalfa Tabares Rojas	Coordinador Académico
William Humberto Páez Rodríguez	Coordinador Académico
Norma Guadalupe Martínez Sandoval	Coordinador Académico Programas Especiales: SER, Articulación con la Media, Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento.
Paola Ximena Campos Quiñones	Profesional G 02
Martha Lucia Amaya Bravo	Profesional G 02



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

**Artículo 2º.** Confórmese el equipo de revisión y verificación de los documentos que puntúan de la hoja de vida de los aspirantes que serán llamados a prueba para la conformación del Banco de Instructores del Centro de Agropecuario La Granja - SENA Regional Tolima, para la vigencia 2022:

Programa	Código Vacante	Diseño Curricular	Perfil Instructor	Cantidad Vacantes	Equipo de Revisión y Verificación de Documentos
Articulación con la Media	2610	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	Requisitos académicos: profesional en ciencias agrarias ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, tecnólogos en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, ¿experiencia docente mínima de 12 meses	9	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.
Articulación con la Media	2608	PRODUCCION PECUARIA.	"Requisitos académicos: zootecnista, mvz, mv experiencia laboral: 24 meses de experiencia laboral en el área del programa 6 meses de experiencia docente"	7	CESAR AUGUSTO ARCE TRONCOSO, SANDRA CONSUELO FORERO, YULI PAOLA BERMÚDEZ VIÑA, MALLERLY VALDERRAMA CASTRO, ANDRES PIÑEROS.
Articulación con la Media	2607	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	Requisitos académicos: profesional en ciencias naturales ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, biólogo, ecólogo, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, ingeniero químico, y/o profesionales y/o tecnólogos en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses	9	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA, FERNANDO ERNESTO ACOSTA FRANCO, GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HERICK GUZMAN LASSO.
Articulación con la Media	2605	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	Requisitos académicos: ingeniero de alimentos ó ingeniero agroindustrial tecnólogo en procesamiento de alimentos experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	16	YEIMMY MARITZA NEUSA DÍAZ, MANUEL GERARDO ORJUELA GUAUQUE, LICELANDER HENNESSEY RAMOS, OLGA VICTORIA CELIS ARIAS, LILIANA RAMIREZ, LINDA ROCIO RODRIGUEZ.
Articulación con la Media	2603	MONITOREO AMBIENTAL	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo 231 ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311 asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asitreintra (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asiveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asidiez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos asidoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia	1	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA, FERNANDO ERNESTO ACOSTA FRANCO, GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HERICK GUZMAN LASSO
SER	2416	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	"Requisitos academicos: alternativa 1. Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación. (ver anexo n.b.c). Alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. (ver anexo n.b.c). Experiencia laboral: alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia"	2	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.
SER	2409	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	"Requisitos academicos: alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agrónómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. alternativa 3: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agrónómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Experiencia laboral: alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia."	8	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

SER	2405	EMPREDADOR EN PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL EN VIVERO	Requisitos académicos: ingeniero agroforestal, ingeniero agroecólogo, ingeniero agropecuario, ingeniero agrónomo, ingeniero forestal, tecnólogos y profesionales del área afin. Seis (6) meses experiencia docente y un (1) año mínimo en el área de formación. Experiencia laboral: seis (6) meses experiencia docente y un (1) año de experiencia en el campo	5	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA, FERNANDO ERNESTO ACOSTA FRANCO, GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HERICK GUZMAN LASSO
SER	2402	EMPREDADOR EN GASTRONOMIA TIPICA RURAL	"Requisitos academicos: alternativa 1.título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c)alternativa 2.título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c)alternativa 3.título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo n.b.c) experiencia laboral;alternativa 1.treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia.alternativa 2.treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia.alternativa 3.veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadadistribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia."	3	XIOMARA ANDREA GUZMAN DONCEL
SER	2392	EMPREDIMIENTO EN EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE PANIFICACION	"Requisitos academicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral;alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia."	6	YEIMMY MARITZA NEUSA DÍAZ, MANUEL GERARDO ORJUELA GUAUQUE, LICELANDER HENNESSEY RAMOS, OLGA VICTORIA CELIS ARIAS, LILIANA RAMIREZ, LINDA ROCIO RODRIGUEZ.
SER	2385	EMPREDADOR EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA LOCAL	Requisitos académicos: tecnólogo y/o técnico en turismo. Profesional, tecnólogo o técnico en áreas afines. Experiencia laboral: el equipo de instructores deberá tener experiencia en el tema o especialidad convocada en los requisitos académicos y mínimo seis (6) meses de experiencia pedagógica y/o docencia	2	FERNANDO HUMBERTO ALDANA TRUJILLO, PABLO ALEJANDRO HOYOS VARGAS, DANIEL ADOLFO VIÑA CAYCEDO, JAIME ANGELINO GIL
SER	2340	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES.	"Requisitos academicos: requisitos académicoscertificado de aptitud profesional en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en trabajos en madera.alternativa 1:certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en maderaalternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño..alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño.alternativa 4: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño experiencia laboral;cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 3:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.alternativa 4:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia."	1	JOSE ISIDORO LOMBANA GARCIA



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

SER	2350	EMPREDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES.	"Requisitos académicos: requisitos académicos certificado de aptitud profesional en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en trabajos en madera.alternativa 1.certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en madera.alternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño..alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño.alternativa 4: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño experiencia laboral;cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 1: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 3: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.alternativa 4:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia."	1	JOSE ISIDORO LOMBANA GARCIA
SER	2326	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	"Requisitos académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Experiencia laboral;veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia."	3	FERNANDO HUMBERTO ALDANA TRUJILLO, PABLO ALEJANDRO HOYOS VARGAS, DANIEL ADOLFO VIÑA CAYCEDO, JAIME ANGELINO GIL.
SER	2311	EMPREDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO	"Requisitos académicos: formación académica: título profesional en profesional en: medicina veterinaria o zootecnia experiencia laboral;experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia."	11	CESAR AUGUSTO ARCE TRONCOSO, SANDRA CONSUELO FORERO, YULI PAOLA BERMÚDEZ VIÑA, MALLERLY VALDERRAMA CASTRO, ANDRES PIÑEROS.
Titulada y Complementaria	6195	AGRICULTURA DE PRECISION	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales universitarios en programas relacionados con el sector agrícola tales como ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, agrónomo, ingenieros forestales o catastrales con especialización en sig, tecnólogos en electrónica, sistemas y afines, ingenieros electrónicos, ingeniero mecatrónico con experiencia en manejo de equipos de tasa variada y agricultura de precisión. Experiencia laboral mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos)un año en temas relacionados con agricultura de precisión o conocimientos y experiencia en sig y/o en el sector agropecuario"	1	MILTON FREDDY ALARCÓN JIMÉNEZ
Titulada y Complementaria	6111	REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA	"Requisitos académicos: alternativa 1 ingeniería mecánica y afines técnico profesional en mecanización agrícola ,técnico profesional en mecánica con énfasis en mantenimiento ,técnico profesional en diseño mecánico ,técnico profesional en operación y mantenimiento mecánico alternativa 2 ingeniería mecánica y afines tecnología mecánica, tecnología en máquinas y herramientas alternativa 3 ingeniería mecánica y afines profesional en ingeniería mecánica experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así:doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la mecánica agrícola y doce (12) meses en labores de docenciaalternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la mecánica agrícola y doce (12) meses en docenciaalternativa 3 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la mecánica agrícola y doce (12) meses en docencia"	1	MILTON FREDDY ALARCÓN JIMÉNEZ



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Titulada y Complementaria	6104	REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.	"Requisitos académicos: alternativa 1 ingeniería mecánica y afines técnico profesional en mecanización agrícola ,técnico profesional en mecánica con énfasis en mantenimiento ,técnico profesional en diseño mecánico ,técnico profesional en operación y mantenimiento mecánico alternativa 2 ingeniería mecánica y afines tecnología mecánica, tecnología en máquinas y herramientas alternativa 3 ingeniería mecánica y afines profesional en ingeniería mecánica experiencia laboral: alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así:doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la mecanica agrícola y doce (12) meses en labores de docenciaalternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la mecanica agrícola y doce (12) meses en docenciaalternativa 3treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la mecanica agrícola y doce (12) meses en docencia"	1	MILTON FREDDY ALARCÓN JIMÉNEZ
Titulada y Complementaria	6094	PRODUCCION DE CAFE	"Requisitos académicos: administrador de empresas agropecuarias y/o ingeniero agrónomo y/o tecnólogo en administración de empresas bananeras y/o técnico en producción de café. Profesionales y /o tecnólogos en áreas afines con experiencia acreditada en el sector cafetero. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"	2	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.
Titulada y Complementaria	6089	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Título profesional en los núcleos de conocimiento de otras ingenierías, o ingeniería administrativa y afines, o salud pública, o ingeniería química y afines, o enfermería, o medicina, o terapias, o ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o sociología, trabajo social y afines, o psicología, o ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	FERNANDO HUMBERTO ALDANA TRUJILLO, PABLO ALEJANDRO HOYOS VARGAS, DANIEL ADOLFO VIÑA CAYCEDO, JAIME ANGELINO GIL.
Titulada y Complementaria	6082	PRODUCCION ANIMAL	Requisitos académicos: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en medicina veterinaria y/o zootecnia. Únicamente mvz o medico veterinario, por normativa experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	3	CESAR AUGUSTO ARCE TRONCOSO, SANDRA CONSUELO FORERO, YULI PAOLA BERMUDEZ VIÑA, MALLERLY VALDERRAMA CASTRO, ANDRES PIÑEROS
Titulada y Complementaria	6077	CULTIVOS AGRICOLAS	"Requisitos académicos: ¿tecnólogo en producción agrícola o afines ¿ingeniero agrónomo; ingeniero agrícola experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas"	2	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR
Titulada y Complementaria	6069	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342soldadores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 1 título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; ver anexos(n. B. C. ), (títulos sena) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos(n. B. C. ), (títulos sena). Alternativa 3 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n. B. C). Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docenciaalternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada"	1	JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ
Titulada y Complementaria	6051	MANEJO DE LA PRODUCCION PECUARIA	"Requisitos académicos: ¿título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia. Alternativa 1. Título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia. Experiencia laboral:¿veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales:dieciocho (18) meses estaran relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estaran relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia"	2	CESAR AUGUSTO ARCE TRONCOSO, SANDRA CONSUELO FORERO, YULI PAOLA BERMUDEZ VIÑA, MALLERLY VALDERRAMA CASTRO, ANDRES PIÑEROS
Titulada y Complementaria	6041	OPERACION TURISTICA LOCAL	Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogíaadicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 80 horas en cursos de formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos formativos presenciales	2	FERNANDO HUMBERTO ALDANA TRUJILLO, PABLO ALEJANDRO HOYOS VARGAS, DANIEL ADOLFO VIÑA CAYCEDO, JAIME ANGELINO GIL



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Titulada y Complementaria	6035	MANIPULACION DE ALIMENTOS	Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1. Diez y ocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	8	YEIMMY MARITZA NEUSA DÍAZ, MANUEL GERARDO ORJUELA GUAUQUE, LICELANDER HENNESSEY RAMOS, OLGA VICTORIA CELIS ARIAS, LILIANA RAMÍREZ, LINDA ROCÍO RODRÍGUEZ
Titulada y Complementaria	5842	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingenieros ambientales, ingenieros forestales, ingenieros agrícolas, y/o técnicos profesionales o tecnólogos de áreas afines. Experiencia laboral ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en gestión ambiental o experto en diagnóstico ambiental de los recursos naturales renovables, evaluación de impacto ambiental, elaboración de planes de manejo ambiental, zonificación ambiental de ecosistemas renovables, manejo y conservación de los recursos naturales renovables"	1	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA, GERARDO ERNESTO ACOSTA FRANCO, GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Titulada y Complementaria	5798	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en ciencias económicas y administrativas, alternativa 2 tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en administración. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	5	FERNANDO HUMBERTO ALDANA TRUJILLO, PABLO ALEJANDRO HOYOS VARGAS, DANIEL ADOLFO VIÑA CAYCEDO, JAIME ANGELINO GIL
Titulada y Complementaria	5796	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	Opción 1 certificado de aptitud profesional en todas las ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 nivel técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 nivel tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 título profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y tarjeta profesional en los casos estipulados por ley. Opción 1 cuarenta y ocho (48) meses de experiencia distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, opción 2 cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, opción 3 treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción, veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de derechos humanos y fundamentales en el trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	EDNA LILIANA CABALLERO ALVARADO
Titulada y Complementaria	5787	Institucional de Pedagogía - Comunicación	Título profesional en los núcleos de conocimiento de sociología, trabajo social y afines, o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o comunicación social, periodismo y afines, o educación, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	EDNA LILIANA CABALLERO ALVARADO
Titulada y Complementaria	5779	PRODUCCION ANIMAL	"Requisitos académicos: ¿tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área"	1	JORGE ELIECER ANDRADE
Titulada y Complementaria	5773	Institucional de Pedagogía - Matemáticas	Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: educación; (solo títulos sena). O título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o matemáticas, estadística y afines; o física. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Tecnólogo: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	LUIS ALEJANDRO VARGAS PARGA



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Titulada y Complementaria	5756	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	"Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). El servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". Ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"	3	FABIAN EDUARDO MANRIQUE MENDEZ
Titulada y Complementaria	5747	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Título de técnico profesional, o tecnólogo, o profesional en los núcleos de conocimiento de deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la ley técnico: cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, para tecnólogo: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	LUIS ALEJANDRO VARGAS PARGA
Titulada y Complementaria	5736	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Título profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	EDNA LILIANA CABALLERO ALVARADO
Titulada y Complementaria	6753	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Título profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1	EDNA LILIANA CABALLERO ALVARADO
Titulada y Complementaria	5609	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	Requisitos académicos: profesional en ciencias naturalesingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, biólogo, ecólogo, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, ingeniero químico, y/o profesionales y/o tecnólogos en áreas afines. Experiencia laboral: demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses	2	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA, FERNANDO ERNESTO ACOSTA FRANCO, GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Titulada y Complementaria	5509	CATACION DE CAFE NIVEL 1	"Requisitos academicos: opción 1nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afinesingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustriaopción 2nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afinestecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o tecnología en industria de alimentos o tecnología en alimentos énfasis en producción experiencia laboral ¿dieciocho (18) meses de experienciade los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	1	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Titulada y Complementaria	5500	BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	"Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas y avanzado vigente. Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía experiencia laboral: alternativa 1 tecnólogos: experiencia relacionada certificada de treinta (30) meses de los cuales: doce (12) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de seis (6) meses alternativa 2 (profesionales o profesionales con postgrado) experiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídas doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas experiencia laboral docente certificada de seis (6) meses"	1	JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ
Atencion a Victimas en Situacion de Desplazamiento	2622	TECNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA	Requisitos académicos: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento en agronomía o ingeniería agrónoma o ingeniería agrícola, forestal y afines y/o profesiones afines al sector agrícola. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura doce (12) meses en labores de docencia	1	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.
Atencion a Victimas en Situacion de Desplazamiento	2621	PRACTICAS DE MANEJO EN LA PRODUCCION DE POLLOS DE ENGORDE.	"Requisitos académicos: formación académica título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en medicina veterinaria, o zootecnia. (médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnista alternativa: formación académica título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en medicina veterinaria, o zootecnia. Experiencia laboral: experienciaveinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa: experienciatreinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia"	4	CESAR AUGUSTO ARCE TRONCOSO, SANDRA CONSUELO FORERO, YULI PAOLA BERMÚDEZ VIÑA, MALLERLY VALDERRAMA CASTRO, ANDRES PIÑEROS
Atencion a Victimas en Situacion de Desplazamiento	2618	MANIPULACION DE ALIMENTOS	Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Experiencia laboral: alternativa 1. Diez y ocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales diez y ocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	5	YEIMMY MARITZA NEUSA DÍAZ, MANUEL GERARDO ORJUELA GUAUQUE, LICELANDER HENNESSEY RAMOS, OLGA VICTORIA CELIS ARIAS, LILIANA RAMIREZ, LINDA ROCIO RODRIGUEZ
Atención a Victimas en Situación de Desplazamiento	2616	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	Requisitos académicos: alternativa 1 profesional en ciencias económicas y administrativas, alternativa 2 tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en administración. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	4	FERNANDO HUMBERTO ALDANA TRUJILLO, PABLO ALEJANDRO HOYOS VARGAS, DANIEL ADOLFO VIÑA CAYCEDO, JAIME ANGELINO GIL
Atención a Victimas en Situación de Desplazamiento	2615	EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Requisitos académicos: ingeniero ambiental, sanitario, ecólogo, biólogo, licenciado en biología y/o ciencias afines, otros profesionales con posgrados en sistemas de gestión ambiental, ingeniería ambiental, saneamiento, o temas afines. Experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia de desempeño en sistemas de gestión de residuos sólidos	2	OSCAR MAURICIO BLANCO CASTAÑEDA, FERNANDO ERNESTO ACOSTA FRANCO, GINA DEL PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ



**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.**

Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento	2614	DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN MADERA	"Requisitos académicos: formación académica certificada de aptitud profesional en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en trabajos en madera. (ver anexo c.n.o). alternativa 1 certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en madera. (ver anexo c.n.o). alternativa 2 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) alternativa 3 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o administración; o diseño. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) alternativa 4 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley experiencia laboral; experiencia laboral cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 1 cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 3 dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia. alternativa 4 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia."	1	JOSE ISIDORO LOMBANA GARCIA
Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento	2613	APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	Requisitos académicos: alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. Alternativa 2. Título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en agronomía; o ingeniería agronómica y afines. Experiencia laboral: alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia.	4	MONICA YANETH ALDANA RODRIGUEZ, OLGA LUCIA CERÓN CALDERÓN, MAGDA LILIANA PULIDO MACIAS, DIANA CAROLINA ESCOBAR.
Virtualización	8440	GESTIÓN LOGÍSTICA	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿ profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción 1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ¿ mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"	1	FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA
Virtualización	8425	GESTIÓN DE MERCADOS	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en mercadología; mercadeo y publicidad; mercadeo publicidad y ventas; mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. Experiencia laboral ¿ mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo"	3	FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA
Virtualización	8417	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	"Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción 1) ¿ tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información (opción 2) ¿ seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas experiencia laboral: ¿ opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia, ¿ opción 2 treinta y seis (36) meses de experiencia"	2	FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA



## POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES.

Virtualización	8411	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Opción 1: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas nivel técnico: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.	45	IVAN DARIO RAMIREZ PEREZ, MERCY NATHALY RUIZ GARCIA, FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA, YULIETH LORENA GARCIA BUSTAMANTE
Virtualización	8407	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Opción 1: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas nivel técnico: treinta (30) meses de experiencia distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel profesional: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.	16	IVAN DARIO RAMIREZ PEREZ, MERCY NATHALY RUIZ GARCIA, FABIAN JAIR LOPEZ CASTILLA, YULIETH LORENA GARCIA BUSTAMANTE
Virtualización	6346	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	"Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). El servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del men con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". Ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles"	7	FABIAN EDUARDO MANRIQUE MENDEZ

**Artículo 3º.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE / Y CÚMPLASE**

Dada en El Espinal, **el día 16 de Octubre 2021.**

**OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA**  
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja

Proyecto y Elaboró: Angelica Maria Bermudez Ramirez, apoyo Supervisión de Contratos *Am*

Reviso: Laura Martiza Moreno Silva- Apoyo Juridico *Am*